

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

MARICELA MARIN ROBLES
[REDACTED]

El día cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: INICIAL

Ejercicio: 2024

Fecha de presentación: 04 de noviembre de 2024

Cadena de validación: [REDACTED]

Acuse de Recibo de la Declaración Inicial, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre su encargo actual, ingreso mensual, bienes muebles e inmuebles, inversiones y adeudos al momento del inicio de su encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ



SANTA MARÍA DE LA PAZ,
ZACATECAS

Recibido
04/11/2024
[Signature]